

ACTA N.º 1 DE LICITACIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN, ACCESIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE PERTENECIENTE AL GRUPO DE 32 VPP SITO EN C/PUNTO RIBOT N.º 4 EXPEDIENTE CA-93/020-V (CA-7034) DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, CÁDIZ CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Actuación: 6268

Expediente : 2025/000607 CONTR 2025 361342

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA DE SOBRE ÚNICO DENOMINADO: “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS”. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

En Cádiz, a las 9:30 horas del día 25 de junio de 2025, se reúne de manera telemática la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, del contrato de: OBRAS DE CONSERVACIÓN, ACCESIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE PERTENECIENTE AL GRUPO DE 32 VPP SITO EN C/PUNTO RIBOT N.º 4 EXPEDIENTE CA-93/020-V (CA-7034) DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, CÁDIZ CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA con fecha de 2 de junio de 2025 mediante procedimiento Abierto simplificado ordinario, con múltiples criterios, por un presupuesto máximo de licitación de 159.653,90 euros, IVA exc. con un tipo de IVA al 21%, y con un valor estimado de 193.181,22 euros IVA excluido.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: Conforme al anuncio publicado el 3 de junio de 2025 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, se fijó el plazo de presentación de ofertas hasta las 14:00 horas del día 24 de junio de 2025, indicándose en el citado anuncio, que la presentación del sobre único electrónico se realizaría exclusivamente en forma electrónica, de conformidad con lo prevenido en la Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de AVRA de obado por Resolución del Director Provincial de AVRA con fecha de 2 de junio de 2025, son los siguientes:

Presidente: Jesús Ramón Romero Martínez. Jefe de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.

Secretario: Antonio Maestre Cernadas, Licenciado en derecho. Técnico de Gestión Administrativa.

Vocales:


Vocal 1: Juan Acuña Arenas. Técnico Superior Arquitecto de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.

Vocal 2: Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía. A tales efectos asiste Alicia Cabeza Muñoz. Técnico Medio Económico Financiero de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.

Vocal 3: Rafael Fernández Cubero Jefe de la Sección de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciado en Derecho. En funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Juan Manuel Romero Martínez. Técnico Medio de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz .

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ	25/06/2025	
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO		
	JUAN MANUEL ROMERO MARTINEZ		
	JESUS RAMON ROMERO MARTINEZ		
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS		
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2VBSNYWHR4ZAQ72Z3VEMNH56	PÁG. 1/4	



Se hace constar que el artículo 139 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, (BOJA del lunes, 6 de junio de 2022) por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía, atribuye a la Intervención General de la Junta de Andalucía, la asistencia a Mesas de Contratación dentro de las funciones que el Título V del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

La Mesa contactó, conforme a las instrucciones internas existentes al respecto, con el Jefe de Sección de Control Interno y Auditoría a los fines de informar al Interventor de la celebración de las Mesa. A tal efecto se ha recibido correo electrónico indicando que; A las sesiones de la mesa de contratación de esta licitación debe asistir en representación de la Intervención General la Técnica Económico-Financiero de la Dirección Provincial de Cádiz o persona que le ven / a s tit i éndo en estos casos/

Por lo que la asistencia de la Vocal Alicia Cabeza Muñoz, Técnico Medio Económico Financiero de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz, en funciones de control económico presupuestario, es válida.

Se hace constar que el miembro suplente de la Mesa Juan Manuel Romero Martínez no figura de alta en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

Existiendo quorum suficiente se inicia la sesión.

La reunión tiene por objeto constituir la Mesa, admitir las ofertas, proceder a la apertura del sobre conteniendo la oferta evaluable a través de criterios cuantificables meramente por fórmulas, análisis de la documentación presentada y, en su caso, requerir la subsanación de la documentación presentada, examen y exclusión, en su caso, de las ofertas que no cumplan los requerimientos del pliego.

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la Directiva 2014/24/EU, no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo. Existiendo quorum para la válida constitución de la Mesa se procede a la misma.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 157.4 de la LCSP:

En todo caso, la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos/

Por lo que encontrándose el presente procedimiento sujeto a procedimiento electrónico de conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), no se realiza Acto Público, quedando garantizado la integridad de las ofertas mediante su huella electrónica.

A continuación comienza el Acto de apertura de sobres y se procede a la descarga de la plataforma SiREC de los archivos conteniendo la totalidad de la documentación de las ofertas que se presentan en plazo y que relacionan a continuación:

A tales efectos la Mesa acuerda por unanimidad:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ	25/06/2025	
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO		
	JUAN MANUEL ROMERO MARTINEZ		
	JESUS RAMON ROMERO MARTINEZ		
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS		
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2VBSNYWHR4ZAQ72Z3VEMNH56	PÁG. 2/4	



PRIMERO.- Admitir a la apertura del sobre único de la única oferta presentada en plazo que se indica:

Nº ORDEN	Nº REGISTRO ENTRADA	FECHA Y HORA ENTRADA EN REGISTRO	EMPRESA
1	202599907672210	24/06/2025 13:05	B72090905 - LEASAN2007 SL

A continuación se procede a la apertura electrónica de la oferta evaluable a través de criterios cuantificables meramente por fórmulas de los distintos elementos ofertados por la empresa, en relación a los contenidos en el Anexo N° V del PCAP: Precio ofertado (presupuesto de licitación, IVA excluido) y Mejoras Técnicas, con el resultado que se detalla en el cuadro que se reproduce.

Nº	Licitador	Proposición económica (IVA excluido)	MEJORAS TÉCNICAS	
			En la partida 05.11 con código 06WRF90009N m2 RAMPA ANTIDESLIZANTE FABRICA <3m PTE 8% LONG MAX 18 m, sustitución de los material de la barandilla 11SBA90022 y pasamanos 11SBA90032, descritos en la partida como de tubo de acero galvanizado por tubo de "acero inoxidable AISI 316"	En la partida 04.01 con código 08KTA0021 u DISPOSITIVO DE AUTOCERRADO EN PUERTA DE ENTRADA, sustitución de pestillera eléctrica con resbalón y cerradura mecánica, por cerradura electromagnética con una capacidad de fuerza de apertura >300 kg, suministrada con 64 mandos de apertura.
1	B72090905 - LEASAN2007 SL	159.653,90 €	No	No

A continuación por parte del Secretario se comunica que conforme a la cláusula 10.2 del PCAP la Mesa de Contratación procederá al análisis de la documentación presentada, requiriendo, en su caso, la correspondiente subsanación.

Se procede al análisis de la documentación administrativa contenida en el Sobre Único, no requiriéndose subsanación, por lo que se adopta el siguiente Acuerdo por unanimidad:

SEGUNDO. - La Mesa Acuerda admitir la oferta que se relaciona con el siguiente contenido:

Nº	Licitador	Proposición económica (IVA excluido)	MEJORAS TÉCNICAS	
			En la partida 05.11 con código 06WRF90009N m2 RAMPA ANTIDESLIZANTE FABRICA <3m PTE 8% LONG MAX 18 m, sustitución de los material de la barandilla 11SBA90022 y pasamanos 11SBA90032, descritos en la partida como de tubo de acero galvanizado por tubo de "acero inoxidable AISI 316"	En la partida 04.01 con código 08KTA0021 u DISPOSITIVO DE AUTOCERRADO EN PUERTA DE ENTRADA, sustitución de pestillera eléctrica con resbalón y cerradura mecánica, por cerradura electromagnética con una capacidad de fuerza de apertura >300 kg, suministrada con 64 mandos de apertura.
1	B72090905 - LEASAN2007 SL	159.653,90 €	No	No

A continuación se da traslado a la Sección Técnica de AVRA en Cádiz para la evaluación de la oferta conforme a la cláusula 10.3 del PCAP, conforme a los criterios previstos en el Anexo I-apartado 8, recabando si lo considera necesario cuantos informes técnicos estimen pertinentes y, en su caso, se determinará si la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, requiriéndose las justificaciones pertinentes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ	25/06/2025
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO	
	JUAN MANUEL ROMERO MARTINEZ	
	JESUS RAMON ROMERO MARTINEZ	
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS	
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2VBSNYWHR4ZAQ72Z3VEMNH56	PÁG. 3/4






Y sin más asuntos que tratar siendo las 10:00 horas del día indicado en el encabezado de la presente, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose la presente Acta a la fecha de la firma. Acta de la que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE
Jesús Ramón Romero Martínez
VOCAL
Rafael Fernández Cubero
VOCAL
Juan Acuña Arenas

EL SECRETARIO
Antonio Maestre Cernadas
VOCAL
Alicia Cabeza Muñoz
VOCAL
Juan Manuel Romero Martínez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ	25/06/2025	
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO		
	JUAN MANUEL ROMERO MARTINEZ		
	JESUS RAMON ROMERO MARTINEZ		
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS		
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2VBSNYWHR4ZAQ72Z3VEMNH56	PÁG. 4/4	